



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 16 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D^a María del Pilar Muñoz Romero, D. Héctor Gregorio Esteban, D^a Aránzazu Pérez Gil, D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D^a Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla, D^a Nora Sabrina Escribano Díaz y D. Mariano Escribano Gismera.

GRUPO POPULAR: D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier Abad García, D^a María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban, D. Manuel Luis Corral González, D. Alberto Cortés Gómez, D^a Montserrat Rivas de la Torre y D^a María Elena Sebastián Camarena.

GRUPO VOX: D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

SECRETARIA GENERAL

D^a Talía Gallego Aparicio

ADJUNTA A INTERVENCIÓN

D^a Laura Moreno Azconas

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y seis minutos, del día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General, D^a Talía Gallego Aparicio y de la Adjunta a Intervención, D^a Laura Moreno Azconas, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital que se conserva en el sistema informático de esta Diputación, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:





Diputación de Guadalajara

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

55af9301bc002af20d79be49499d1f76026714fa8484d2c0a73ec2633c76aeb184
c324f12f7d0484536ff474fb132e90ceb25f90bcf61e0889b0139f13b5e439

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

No asiste, excusando su inasistencia, el Diputado del Grupo Popular, D. Francisco Javier del Rio Romero.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados, si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2025.

El Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2025, tal y como ha sido redactada.

2.- (EXPEDIENTE 2023/2025). APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LA CAJA DE COOPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

D^a María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que vista la Memoria de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal en el ejercicio 2024, que incluye el balance-inventario y el estado de las cuentas, y el informe de Intervención; en virtud del artículo 18 de los Estatutos de la Institución de Crédito Provincial "Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintidós (22) votos a favor de los Grupos Socialista y Popular, dos (2) votos en contra del Grupo Vox y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Seguir en la línea establecida y solicitar al Servicio Provincial de Recaudación la compensación de las deudas de aquellos Ayuntamientos con anualidades vencidas y pendientes de pago, mediante retenciones trimestrales de las entregas a cuenta de la recaudación de los tributos locales, conforme se viene realizando, hasta la cancelación de la deuda, según el siguiente detalle:

Nº	MUNICIPIO	Nº VTOS.	AÑO VTO.	ANUALIDAD	TOTAL
01	ROBLEDO DE CORPES	R-3ª a 5ª	2009 a 2011	1.572,24	3.261,20
02	VILLARES DE JADRAQUE	R-3ª a 5ª	2011 a 2013	2.400,00	5.100,00
TOTAL VENCIDO PENDIENTE					8.361,20

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, Balance-Inventario y Estado de Cuentas de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal, correspondiente al ejercicio de 2024, en la forma en que ha sido presentada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos de la citada Caja.

3.- (EXPEDIENTE 2980/2025). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 15/2025 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Dª María Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Cincuenta mil euros (50.000,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de Un millón doscientos cuarenta mil novecientos euros (1.240.900,00 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 15/2025 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2025 a Un millón doscientos noventa mil novecientos euros (1.290.900,00 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025.





Diputación de Guadalajara

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Vox; ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 15/2025 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
430 48913	Convenio Federación de Turismo y Hostelería	20.000,00
492 65025	Plan Informático Provincial 2025	30.000,00
	IMPORTE TOTAL	50.000,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 75000	Convenio Colegios	712.700,00
414 47901	Subvenciones lucro cesante daños lobo	70.000,00
414 77902	Subvenciones collares ganado	400.000,00
454 63300	Estación de medida topográfica	58.200,00
	IMPORTE TOTAL	1.240.900,00





Diputación de Guadalajara

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.290.900,00
IMPORTE TOTAL		1.290.900,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Sr. Presidente propone a las 10:52 horas realizar un receso en la sesión, reanudándose a las 11:15 horas.

4.- (EXPEDIENTE 3194/2025). MOCIÓN DEL GRUPO VOX PARA SEÑALIZAR DE FORMA ESPECÍFICA LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD PROVINCIAL CON ESPECIAL INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON ANIMALES.

D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 6 de mayo de 2025, registro de entrada 2025-E-RE-4805, para señalar de forma específica las carreteras de titularidad provincial con especial incidencia de accidentes con animales, que la Comisión Informativa de Infraestructuras Viales y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad ha tomado conocimiento en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2025, con el siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última década, los accidentes de tráfico contra animales se han incrementado un 145% en España. Aunque en 2024 se redujeron levemente respecto a 2023 (-2,7%); y en los últimos tres años la cifra se ha mantenido estable.

Ciñéndonos concretamente a Guadalajara, en el año 2022, último del que se disponen datos, el 71% de los accidentes ocurridos en las carreteras de la provincia fueron por colisión con un animal. De los 2.407 accidentes que se registraron en vías interurbanas de la provincia en 2022, un total de 1.683 fueron a consecuencia de un animal.





Diputación de Guadalajara

Cada cierto tiempo leemos la triste noticia de fallecimientos de conductores y viajeros por colisiones con animales que se le cruza por la carretera en nuestra provincia. No se libran de esta estadística ni las carreteras de titularidad estatal o regional, ni las provinciales dependientes de esta Diputación.

Sigüenza es la localidad con mayor número de este tipo de accidentes en el informe elaborado por la Dirección General de Tráfico en 2022 con 367 accidentes de este tipo. Aunque no podemos olvidar otras zonas de especial incidencia en los entornos de Brihuega, Cifuentes, Hita o Pastrana.

La Serranía de Guadalajara es una de las comarcas más proclives a este tipo de accidentes dada su orografía montañosa y agreste, y la ubicación del Área Protegida del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara. Que hace que se junte, por un lado, la proliferación de especies animales silvestres como el corzo y el jabalí, que muchas veces invaden las carreteras al cruzarlas. Y, por otro lado, las cabañas de ganado ovino, caprino y vacuno en régimen de explotación extensiva que allí se concentran al ser un entorno excepcional para su apacentamiento. Que también cruzan las carreteras al no estar valladas muchas de ellas en bastantes ocasiones.

Ganaderos de la Sierra Norte han trasladado su preocupación por la seguridad e integridad de los conductores que cada día transitan por las carreteras de la comarca debido a lo expuesto anteriormente. Algunos están intranquilos ante el aumento de tráfico rodado en las carreteras por los turistas que transitan por ellas los fines de semana y en época estival.

En carreteras de titularidad regional como la CM-1006, existen cartelones pidiendo precaución y avisando de animales sueltos en tramos concretos. Sin embargo, la gran mayoría de las vías de la zona son de titularidad provincial y no cuentan con estas señalizaciones.

Desde VOX creemos necesaria la implementación de estas señales en vías provinciales como medida de mínimos para tratar evitar este tipo de accidentes. Este tipo de señales tienen una mayor eficacia si vienen acompañadas de refuerzos visuales luminosos según un estudio del RACC en 2020.

Sin que sirva como limitación a carreteras de otras zonas, los ganaderos de la Sierra Norte con los que hemos contactado destacan la necesidad de implementar estas señales en las siguientes vías de titularidad provincial:

- GU-187 (El Cardoso de la Sierra con Peñalba de la Sierra)
- GU-180 (Colmenar de la Sierra)
- GU-181 (Corralejo)
- GU-186 (Tamajón con Majaerayo)
- GU-178 (Robleluego con Campillo de Ranas)
- GU-194 (Roblelacasa con Campillo de Ranas)





Diputación de Guadalajara

- GU-1066 (Valdepeñas de la Sierra con Alpedrete)
- GU-147 (Aldeanueva de Atienza con Villares de Jadraque)
- GU-137 (Gascueña de Bornova con Prádena de Atienza)
- GU-213 (Condemios con Galve de Sorbe)
- GU.146 (Cantalojas)
- GU-151 (Aldeanueva de Atienza con Arroyo de las Fraguas)
- GU-140 (Bustares con Navas de Jadraque)
- GU-162 (Semillas)

Son precisamente estos ganaderos quienes fijan población en una zona tan despoblada y avejentada de Guadalajara y quienes mejor conocen la zona. Hagámosles la vida más fácil con una iniciativa sencilla y que puede salvar vidas en accidentes de circulación.

Por lo expuesto, el Grupo Político VOX propone al pleno provincial para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inicie los trámites necesarios para instalar señales de tránsito de grandes dimensiones en las carreteras de su titularidad en la Sierra Norte, para advertir a los conductores de la posibilidad de encontrar animales sueltos en la vía y de esta manera, reduzcan su velocidad y tomen mayores precauciones.

SEGUNDO.- Se estudie también su posible implementación en otras zonas de la provincia con características similares y especial incidencia de accidentes con animales.”

Interviene D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

Le insto al Sr. Arcángel a retirar la Moción, ya que esto no es un tema político, sino que son criterios técnicos, basados en Código y Reglamento de Carreteras, dependiente de la Dirección General de Tráfico y en este caso, hablando de la provincia de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara y cualquier circunstancia sería del Servicio Provincial de Infraestructuras de la Diputación, entonces, antes de debatir más, le insto a que retire la Moción, porque no es una Moción política lo que tenemos que tratar aquí y es más un servicio jurídico, de Reglamento de Carreteras y de servicio técnico.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:

En cuanto a la intervención del Sr. Pardo, no vamos a retirar la Moción, no le estoy pidiendo que sea usted el que decida en que curva de la carretera de la provincia tiene que ponerse la señal, la Moción dice, se inicien los trámites necesarios, yo no se cual son esos trámites necesarios, pero lo que si se es que estamos





Diputación de Guadalajara

trasladando una propuesta que nos han hecho los ganaderos y que viendo los datos de la DGT, aunque sean de 2022, porque no hay datos más actuales, es un problema que les tiene que preocupar no solo a ellos, debería ser preocupante en toda la provincia.

Interviene el Sr. Presidente:

En relación con su Moción, no estamos discutiendo las muertes y las lamentaciones, que no dependen de ninguno de los que estamos aquí, ni tan siquiera dependen de las decisiones técnicas, que tomen los ingenieros en las carreteras, al final, los accidentes son circunstancias adversas que nadie quiere que sucedan y todo el mundo pretende evitar.

Y sobre todo de los ingenieros, que son los que toman las decisiones sobre las carreteras, en este caso, lo que le dice el Diputado es que retire la Moción y esto podría ser perfectamente un ruego, fórmese el estudio, ya está, eso se pasa al Servicio de Infraestructuras y son ellos los que deciden al final, porque no depende de nosotros, nosotros no vamos a evitar, porque votemos aquí, más accidentes o menos accidentes, de verdad, si fuera por eso, yo le votaba, porque es que está jugando constantemente, con un fallecido en un sitio, en otro, mire, no, no, no, no juegue a ese juego, a ese juego no se juega aquí, porque no depende del voto de ningún diputado el que haya un accidente mortal o no, eso no se lo voy a consentir, no depende la vida de nadie de ninguno de los que votemos aquí, de nadie, de nadie.

Eso es una situación compleja, lo único que le estamos diciendo es que esto no se debe meter a Moción, esto es un ruego, como la copa de un pino, traslade usted de Moción a Ruego, se pasa al Servicio de Infraestructuras y ellos analizaran, mi Grupo político no depende de que vote nadie, ni de este Grupo, ni de este, de que votemos si o no, de la vida de nadie, eso que conste en acta.

No depende la vida de nadie del voto de cualquier persona que hay aquí, es que eso es una situación complicada.

Esto es un ruego, no es una Moción, además usted mete aquí cuestiones absolutamente técnicas, mete hasta nombres de carreteras, no, mire usted, eso que lo estudien los técnicos, los ingenieros, para eso está la DGT, para eso están los puntos negros, que son los que trasladan y al final deciden, lo único que le está diciendo es retírela y pásela a ruego y esto se pasa al Servicio de Infraestructuras y ellos son los que toman las decisiones, pero no someta a votación y encima diciendo que se cometen, porque nosotros nos negamos, no, no, no, nosotros no nos negamos, usted se cree que cualquiera de los que vamos a votar aquí, queremos que suceda un accidente, es que de verdad, no juegue con eso, no, porque no se lo voy a consentir en esta sala, que no depende de nadie el que vote favorable aquí, o que vote favorable allí, depende de que haya un accidente mortal o no, por ahí no pasamos.





Diputación de Guadalajara

Reflexione usted, no es que estemos en desacuerdo con esto, pero esto no es una Moción para votar, es una circunstancia que usted debía presentar como un ruego, lo presenta como un ruego, porque se lo han trasladado los ganaderos, perfectamente, si no hay nada, lo traslada como un ruego, pero no es una Moción, y además estamos hablando de cosas muy complicadas, que ninguno de los que estamos en esta sala conocemos, porque primero, yo no tengo la titulación de ingeniero de caminos, mire, un ruego y directamente se traslada, esto someterlo a votación y encima jugar, diciendo que hay accidentes mortales, no, no, ósea que ¿si votamos en contra dependerá de los accidentes mortales que haya en carretera dependerá de nuestro voto?, entonces no vaya por esa vía.

Ni depende tampoco de los ingenieros, porque se le supone el buen hacer siempre, a la DGT y a los ingenieros, son los que tienen los datos, tienen las cifras y tienen el conocimiento para decidir qué, cómo y cuándo, también se equivocarán como todo del mundo, pero al final ellos son los que toman las decisiones.

Así que le insto, y vuelvo a repetir, a que lo formule como ruego, que no pasa absolutamente nada, no someta a votación, cuestiones tan complicadas como esta.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:

Creo que está usted tergiversando lo que dice la Moción, yo lo que he dicho son datos, yo no estoy culpando a nadie de que pueda haber un accidente o de que lo haya habido, los accidentes son eso, accidentes y nadie tiene la culpa de los accidentes. Lo que queremos es prevenir, ya me dirá la diferencia que hay entre hacer un ruego o que el primer punto de la moción haga ese ruego, si no la quieren apoyar, no la apoyen, absténganse, dejen que prospere y va a surtir el mismo efecto, al final si el ruego es a los técnicos, la moción es a los técnicos. O sea, no hay ninguna diferencia, no entiendo esa necesidad de eliminar la Moción.

Interviene el Sr. Presidente:

La necesidad es que no lo someta a votación, esa es la diferencia, que no someta a votación a nadie.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:

Pero si el ruego se va a aceptar.

Interviene el Sr. Presidente:

Tome usted la decisión que considere.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:





Diputación de Guadalajara

Yo voy a seguir adelante con la Moción porque los motivos que usted da para que lo convierta en un ruego, no me parecen coherentes.

Si quieren votar en contra, voten en contra, yo me comprometo a que no voy a echar en cara ningún accidente que pueda haber en la provincia por un animal, sea en el pueblo que sea.

Cada uno que vote en conciencia, pero es que al final.

Interviene el Sr. Presidente:

Vuelve usted a insistir, que no votamos en conciencia, no votamos en conciencia.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:

Bueno, que cada uno vote lo que tenga que votar.

Interviene el Sr. Presidente:

Pero vamos, diga usted lo que quiere hacer y seguimos con el debate.

Interviene D. José Luis Arcángel Fernández, portavoz del Grupo Vox:

Seguimos con la Moción adelante.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **diez (10) votos a favor de los Grupos Vox y Popular, catorce (14) votos en contra del Grupo Socialista y ninguna abstención**, acuerda:

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Vox, para señalar de forma específica las carreteras de titularidad provincial con especial incidencia de accidentes con animales, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

5.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2025-4419 de fecha 10 de abril de 2025, al número 2025-5489 de fecha 2 de mayo de 2025.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





Diputación de Guadalajara

6.- (EXPEDIENTE 3195/2025). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO ANUAL DEL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente da cuenta de que en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, por el cual se regula el régimen jurídico del control interno a las entidades del Sector Público Local (RCIL), y el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor ha elaborado el informe resumen de control interno anual del ejercicio 2024.

Por todo esto, se propone dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- (EXPEDIENTE 3011/2025). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2025, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2025, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2025:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS





Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente interviene, se van a contestar, primero, las preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior, y después, abriremos el turno de ruegos y preguntas para que los Diputados puedan participar.

Preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno anterior:

- Interviene D^a M^a Elena Sebastián Camarena, Diputada del Grupo Popular:

Con la iniciativa que esta Diputación Provincial de Guadalajara puso en marcha en el año 2022 se organizan grandes conciertos gratuitos y al aire libre en distintos pueblos de la provincia de Guadalajara durante los meses de verano, por ello y en representación de este grupo político, venimos a preguntar lo siguiente:

Primera.- ¿Se conocen ya las localidades, fechas y los artistas que actuarán en el marco de este programa?

Segunda.- ¿Cuál es el coste o caché de cada uno de ellos?

Contesta la Diputada del Grupo Socialista, D^a Aránzazu Pérez Gil

Como saben, los “Conciertos con Encanto” son una iniciativa que está enmarcada en los actos preliminares de celebración del Día de la Provincia, con objeto de acercar la cultura a nuestros pueblos, en este caso a través de la música de distintos grupos nacionales, y que a su vez permita dar a conocer los pueblos de nuestra provincia, atrayendo a gente de otros lugares de la misma o incluso de provincias colindantes, así como revitalizarlos y contribuir a su economía, dado que los conciertos también contribuyen a generar un gasto en alojamientos, restaurantes, etc. de la zona.

Este año, en respuesta a su primera pregunta, los conciertos van a ser los siguientes: Actuación musical de “Fran Perea”, el 20 de junio, en Galve de Sorbe; actuación musical de “Rulo y la Contrabanda”, el 5 de julio, en Hontoba; actuación musical de “De Marco Flamenco”, el 2 de agosto, en Alustante y actuación musical de “Mago de Oz”, el 9 de agosto, en Heras de Ayuso.

Con esto quedaría respondida su primera pregunta.

En cuanto a la segunda pregunta, el caché depende de cada grupo, siempre eligiendo entre grupos de nivel intermedio. El importe total de los cachés de los cuatro grupos es de 107.000 euros más IVA, a los que hay que añadir 75.000 euros del rider técnico y que en estos momentos está en proceso de licitación y por tanto desconocemos el importe final de adjudicación.

Con esto yo creo que tienen la información solicitada.





Diputación de Guadalajara

El Sr. Presidente da comienzo al turno libre para que los Diputados puedan participar:

- Interviene D^a Montserrat Rivas de la Torre, Diputada del Grupo Popular:

PREGUNTA relativa a la ejecución del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Tajo para la limpieza de cauces.

El Pleno Ordinario del mes de marzo aprobó de nuevo un Convenio entre la Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Tajo para la limpieza de cauces, el cual conocimos por nota de prensa que fue firmado el pasado 15 de abril.

En relación con ello, se realizan las siguientes preguntas:

PRIMERA.- ¿Qué plazos se están manejando para la ejecución del Convenio? ¿Se dispone ya de un calendario o cronograma de actuaciones?

SEGUNDA.- ¿Se dispone de una relación de actuaciones a realizar en el marco del referido Convenio? En caso afirmativo. ¿Cuáles? ¿Qué criterios se han empleado o se tiene previsto emplear para su selección?

RUEGO, además, en aras de facilitar la comunicación entre la Diputación y todos los posibles interesados, nos gustaría plantear un Ruego:

Que la Institución Provincial dirija un oficio a todos los Ayuntamientos de la provincia con la información más relevante del citado Convenio y que, además, incluya un modelo de solicitud para que éstos puedan cursar la petición de actuación correspondiente.

- Interviene D. Manuel Luis Corral González, Diputado del Grupo Popular:

PREGUNTA relativa a los contenedores de residuos y de selectiva que hace la mercantil ONET IBERIA a la Diputación.

Conforme al contrato provincial de recogida y transporte de residuos en vigor, la mercantil ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A. tiene la obligación de entregar cada año un total de 150 contenedores de residuos orgánicos, 14 contenedores de papel – cartón y 14 contenedores de envases. La entrega de todos estos elementos se realizará a la Diputación y esta los distribuirá entre los municipios adheridos al contrato





Diputación de Guadalajara

provincial. Sabemos que durante esta semana, algunos municipios han recibido alguno de estos contenedores.

En relación con lo anterior, se realizan las siguientes Preguntas:

PRIMERA.- Desde la entrada en vigor del contrato, ¿ha recibido la Diputación los contenedores de forma anual? En caso afirmativo, ¿cómo ha sido la distribución de los 150 contenedores de orgánica y 28 de selectiva entre los diferentes municipios de la provincia de Guadalajara?

SEGUNDA.- Conforme a la información facilitada a este grupo hay municipios cuya aportación es muy relevante que hasta la fecha no han recibido ningún contenedor. ¿Cuáles han sido los criterios de reparto y las circunstancias que han motivado las entregas a los ayuntamientos que los hayan recibido por parte de la Diputación?

Interviene el Sr. Presidente, la contestaremos en el próximo pleno.

- Interviene D^a M^a Elena Sebastián Camarena, Diputada del Grupo Popular:

El pasado mes de febrero los municipios de nuestra provincia recibieron una comunicación junto a un anexo a cumplimentar, por el que debían aceptar la concesión de un número determinado de mobiliario para actos públicos, siendo el reparto de sillas y mesas plegables en función al número de habitantes.

En relación con lo anterior, se realizan las siguientes PREGUNTAS:

PRIMERA.- ¿En qué situación se encuentra el procedimiento de compra del referido equipamiento para cubrir todas las solicitudes? ¿Cuál es el número total de sillas y mesas a adquirir por parte de la Diputación?

SEGUNDA.- ¿Cuándo se tiene previsto disponer de dicho mobiliario? ¿Cuándo y cómo se pretende hacer la entrega a todos los pueblos solicitantes?

Interviene el Sr. Presidente, está en proceso de licitación, os daremos las fechas exactas en el próximo Pleno.

- Interviene D^a María Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular:





Diputación de Guadalajara

Dos PREGUNTAS, la primera relativa al Convenio con el SESCAM para arreglo de Consultorios.

En el Pleno de hoy hemos aprobado crédito para un Convenio con la Consejería de Educación para arreglos en Colegios. No obstante, tenemos que recordar que en el Presupuesto de este 2025 figuran 500.000 euros para otro Convenio, en este caso con el SESCAM, para arreglos en Consultorios Locales. Por cierto, cifra que también figuraba en el Presupuesto del año 2024 y que nunca se ejecutó.

En relación con lo anterior, se realizan las siguientes preguntas:

PRIMERA.- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno, este año sí, ejecutar los 500.000 euros presupuestados para el arreglo de Consultorios Locales en la Provincia? En caso afirmativo, ¿cuándo va a firmarse el Convenio con el SESCAM para ello?

SEGUNDA.- ¿Disponen ya de alguna relación prevista de las actuaciones a acometer? ¿Cuáles son los criterios para su selección?

Interviene el Sr. Presidente, la contestaremos también en el próximo pleno.

Continúa su intervención, D^a María Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar información sobre la participación de la Diputación Provincial de Guadalajara en la reciente Convocatoria de Expresiones de Interés publicada por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), dotada con 29 millones de euros y financiada por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Según la convocatoria, se destinan 8 millones de euros a proyectos en Castilla La Mancha, a ejecutar por las Diputaciones provinciales.

En este contexto, agradecería que nos informaran sobre:

¿Tiene prevista la Diputación de Guadalajara la presentación de algún proyecto en el marco de esta convocatoria?

¿Existe la posibilidad de que entidades locales, asociaciones o colectivos del medio rural de la provincia puedan colaborar o adherirse a las iniciativas que se presenten?





Diputación de Guadalajara

¿Qué canales de comunicación o participación se habilitarán para facilitar la implicación de los actores locales interesados?

Interviene el Sr. Presidente, esa si la puedo contestar. Sí, vamos a presentar proyecto y estamos estudiando diferentes alternativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

